

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120190060500

Se requiere a la secretaría del Juzgado, a fin de que en forma inmediata proceda a rendir el informe escrito acerca de lo ordenado en el inciso tercero del auto de fecha 17 de febrero de 2021¹, como quiera que del mismo depende la resolución del recurso de reposición impetrado por el actor.

Efectuado lo anterior sin demora ingrese el expediente al Despacho para proveer de conformidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

Estado 52 de fecha 04/06/2021

JR

¹ Archivo Digital 283Auto.requiere